REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 73.475.773

JULIO MORALES
APELLIDOS

CARLOS MANUEL
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 14-AGO-1970

SAN CRISTOBAL
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

06-NOV-1991 SOPLAVIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00178836-M-0073475773-20090917 0016169003A 1 6010104290

Escaneado con CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, CARLOS MANUEL JULIO MORALES con C.C. 73475773 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de SAN CRISTOBAL - BOLIVAR, para el periodo de 2020 al 2023. por el PARTIDO CAMBIO RADICAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en SAN CRISTOBAL (BOLIVAR), el miércoles 30 de octubre del 2019.

ELVIRA DE JESUS HEREDIA LOSA
ANDRES VIZCAINO ESCOBAR
MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

MARIA ISABEL TORREGROZA DE LA CRUZ
SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Escaneado con CamScanner

MUNICIPIO DE ZAMBRANO, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ZAMBRANO
DIRECCION: CALLE 6 # 13-18- BARRIO CENTRO

CARMEN NAVARRO AYALA
NOTARIA

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

ACTA DE POSESION N°002

En Zambrano, Departamento de Bolívar, República de Colombia a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año 2019. La Suscrita Notaria **CARMEN NAVARRO AYALA**. Siendo las 09:00 A.M., se trasladó al Corregimiento de Higueretal de las Flores, Jurisdicción del municipio de San Cristóbal, Bolivar, con el fin de dar la debida POSESION al Señor **CARLOS MANUEL JULIO MORALES**, en su condición de ALCALDE ELECTO del Municipio de San Cristóbal, Bolívar. Para el Periodo Constitucional comprendido del Primero (01) de Enero del año 2020 al 31 de Diciembre de 2023, pero con efectos Fiscales a Partir del 1° de Enero de 2020.- **ACTO SEGUIDO:** La señora Notaria le Solicita al ALCALDE ELECTO los Documentos de Rigor, para lo cual Exhibió su Cedula de Ciudadanía N° **73.475.773** Expedida en Soplaviento; Certificados de Antecedentes Disciplinarios Especial en el que no Registra Sanciones Ni Inhabilidades Vigentes Emanado de la Procuraduría y Contraloría General de la República de Colombia, de fecha 11 y 19 de Diciembre de 2019; Certificado Judicial Policía Nacional de Colombia de fecha 18 de Diciembre de 2019; Hoja de Vida en Formato Único; Credencial Expedida por la Comisión Escrutadora del Municipio de San Cristóbal, Bolivar, (Registraduria Nacional del Estado Civil), donde lo Acredita como **ALCALDE ELECTO** de ese Municipio, para el Periodo Comprendido del 2020 al 2023; Seminario de Inducción para Alcaldes y Gobernadores Electos Periodos 2020-2023; Afiliación a **SALUDTOTAL (EPS),y Certificación de Porvenir S.A.**, Declaraciones Juramentadas de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada que posee como persona Natural el Señor **CARLOS MANUEL JULIO MORALES** y Señora **NAY ESTHER UTRIA PACHECO.** Debidamente

Escaneado con CamScanner

Autenticada; Declaraciones Juramentadas que no posee Bienes con hijos No emancipado Ni Demanda por Alimento; Declaraciones Juramentadas donde No Tiene Antecedentes Judiciales, Ni parentesco alguno con el Alcalde Saliente; Registro Civil de Nacimiento, Libreta Militar, Registro Civil de Nacimiento, Certificación de la Tesorería del Municipio de San Cristóbal, Bolivar.- ----------

ACTO SEGUIDO: La Notaria Unica del Círculo de Zambrano, Bolívar, **CARMEN NAVARRO AYALA**, procede a tomar el Juramento de Rigor de conformidad con el Articulo 94 de la Ley 136 del 02 de Junio de 1.994. **Jura Usted a Dios y promete cumplir las Leyes de Colombia, las ordenanzas y Acuerdos**, a lo cual el Señor **CARLOS MANUEL JULIO MORALES,** contesto **SI JURO**, y por lo consiguiente Prometió Cumplir Bien y Fielmente con los Derechos que el **CARGO LE IMPONE, SI ASÍ LO HICIERE, QUE DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIE, SI NO QUE EL Y ELLA LO DEMADEN.**----------

Cumplidas las Exigencias del Requisito de Juramento y no Siendo otro el objeto de la presente Diligencias del Requisito de Juramento, queda el Señor **CARLOS MANUEL JULIO MORALES**, Legalmente Posesionado, pero con efectos Fiscales a Partir del 1° de Enero de 2020, para Ejercer las Funciones de ALCALDE del Municipio de San Cristóbal, y en Consecuencia se da por Terminada dicha Diligencia con la Firma del Compareciente una vez Leído y Aprobado por el mismo.- Anexo los documentos arriba relacionados.----------

CARLOS MANUEL JULIO MORALES
ALCALDE

CARMEN NAVARRO AYALA
NOTARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
Carmen Navarro Ayala
NOTARIA
UNICA DE ZAMBRANO - BOLIVAR

Escaneado con CamScanner

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14676840555

(415)7707212489984(8020) 000001467684055 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 2 7 8	9	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	San Cristóbal 6 2

41. Dirección principal
CR 4 19 43

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
carlosjm208@hotmail.com		3 2 1 5 4 0 0 9 5 8	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
8 4 1 2	1 9 9 6 0 2 1 6					

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	7	1	4																							

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha: 2 0 2 0 0 1 0 7

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BUENDIA CASTAÑO SHIRLEY DEL SOCORRO
985. Cargo: Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN®

Formulario del Registro Único Tributario

MUISCA

Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676840555

(415)7707212489984(8020) 000001467684055 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 2 7 8	9	Impuestos de Cartagena	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	30
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	07	01
72. Número:	36	
73. Fecha:	19951130	20120103
74. Número de Notaría:		
75. Entidad de registro	04	01
76. Fecha de registro:	19951130	20120103
77. No. Matrícula mercantil:		01
78. Departamento:	13	13
79. Ciudad/Municipio:	001	9

Vigencia:

80. Desde:		
81. Hasta:		

Composición del Capital

82. Nacional:	100 %
83. Nacional público:	100 %
84. Nacional privado:	0
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0
87. Extranjero privado:	0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1			-
2			-
3			-
4			-
5			-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicios y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14676840555

(415)7707212489984(8020) 000001467684055 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 6 0 0 1 2 7 8	9	Impuestos de Cartagena 6	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
REPRS LEGAL PRIN 18	2020101

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de Ciudadaní 13	7347573	-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
JULIO	MORALES	CARLOS	MANUEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
		-	

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal
	-	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:25:19 PM horas del 29/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **73475773**
Apellidos y Nombres: **JULIO MORALES CARLOS MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de febrero de 2021, a las 16:37:39, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	73475773
Código de Verificación	73475773210222163739

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 159773651

WEB
13:30:05

Bogotá DC, 29 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS MANUEL JULIO MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73475773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/01/2021 01:32:00 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **73475773** y Nombre: **CARLOS MANUEL JULIO MORALES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **19345389** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Certificado Nro.	Año Fiscal	Fecha de Expedicion
21012601	**2021**	**Enero, 26 de 2021**

Solicitante: ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL

Nit o C.C. : 806001278-9

Detalle : COMPRA DE EQUIPOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BIBLIOTECAS Y CASAS DE LA CULTURA O ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA PARA FINES EDUCATIVOS.

Codigo Cuenta: **A.1.2.5**

Nombre Cuenta: **DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE**

Fuente : **230 SGP EDUCACION CALIDAD DOCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL**

Apropiacion Presupuestal:		20,000,000.00
Certificados Expedidos	:	0.00
Saldo Certificados	:	20,000,000.00
Valor Certificado	:	**20,000,000.00**
Nuevo Saldo Certificados:		0.00

Pedro Julio M

Jefe de Presupuesto